



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja
Facultad de la Salud Humana

Carrera de Medicina Humana

**Prevalencia de violencia de género personas en situación
de discapacidad en el cantón Calvas**

Trabajo de Titulación, previo a la
obtención del título de Médica General.

AUTOR:

Arianna Maoli Vivanco Escudero

DIRECTORA:

Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú, Mg. Sc

Loja – Ecuador

2023

Certificación del director

Loja, 05 de agosto del 2022

Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú, Mag.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Certifico:

Que el presente Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de **Médico General** denominado: **Prevalencia de violencia de género en personas en situación de discapacidad en el cantón Calvas**, de autoría de la estudiante **Vivanco Escudero Arianna Maoli**, con **cédula de identidad Nro. 0706651783**, ha sido dirigida y revisada durante su ejecución, considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios en el campo metodológico y epistemológico, para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal examinador que se designe, por lo que lo autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar el proceso de titulación determinado por la Universidad Nacional de Loja.

Firma:



Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú, Mg. Sc

Directora del trabajo de titulación

Autoría

Yo, **Vivanco Escudero Arianna Maoli** declaro ser autora del presente Trabajo de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido de esta. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi Trabajo de Titulación en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:



Cédula de Identidad: 0706651783

Fecha: 28 de noviembre de 2023

Correo electrónico: arianna.vivanco@unl.edu.ec

Teléfono: 0992108650

Carta de autorización por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Titulación

Yo, **Vivanco Escudero Arianna Maoli**, declaro ser autora del Trabajo de Titulación denominado: **Prevalencia de violencia de género en personas en situación de discapacidad en el cantón Calvas**, como requisito para optar por el título de **Médico General**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, suscribo, en la ciudad de Loja, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.

Firma:



Autor: Vivanco Escudero Arianna Maoli

Cédula: 0706651783

Dirección: Loja, Barrio Las Peñas, Atahualpa 357-115 y Av. Mercadillo

Correo electrónico: arianna.vivanco@unl.edu.ec

Teléfono: 0992108650

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Directora del trabajo de titulación: Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú Mg. Sc

Dedicatoria

Para mis padres, Nicolás y Doris, les entrego esto a ustedes porque hasta el momento es lo más grande que he logrado y todo gracias a su apoyo.

Para mis hermanos, Emmanuel y Salomé, quiero que sepan que si yo pude hacerlo ustedes lograrán mucho más.

A Laura, Nicolás, Mario (+), Andrés (+), Paola, Sócrates, Aquiles, Líder, Franklin, Pablo, Marina y Andrea, por celebrar cada uno de mis triunfos como suyos.

A Dios, que teniendo tantos hijos decidió tomarse el tiempo de guiarme en este camino.

Gracias.

Abuelito Mario, tío Andrés, ¡miren lo logré!

Arianna Maoli Vivanco Escudero

Agradecimiento

Dra. Beatriz, gracias. Usted con su gran vocación por enseñar se tomó el tiempo de guiarme de la mejor manera en este reto, mis disculpas a su familia por habérsela arrebatado tantas veces, sé cómo se atesora cada momento con ellos.

A la Universidad Nacional de Loja, como todos los que hemos caminado por sus aulas la llamamos. Gracias por permitirme ser parte de esta historia en la que tiempo atrás participaron mis padres y tíos, quienes también se formaron como médicos en los mismos salones y con quienes incluso compartimos los mismos docentes.

A mis maestros dentro de la institución y también fuera de ella Dra. Augusta, Dr. Edison, gracias por enseñarme a pesar de las distancias y las circunstancias.

Arianna Maoli Vivanco Escudero

Índice de contenidos

Carátula	i
Certificación	ii
Autoría	iii
Carta de autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de contenidos	viii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
Índice de anexos	xi
1. Título	1
2. Resumen	2
Abstract	3
3. Introducción	4
4. Marco teórico	6
4.1. Conceptos	6
4.1.1. Violencia de género	6
4.1.2. Discapacidad	6
4.1.2.1. Tipos de discapacidad	6
4.2. Prevalencia de personas con discapacidad	8
4.3. Tipos de violencia	8
4.3.1. Violencia verbal	8
4.3.2. Violencia física	8
4.3.3. Violencia sexual	8
4.3.4. Violencia política	9

4.3.5. Violencia económica – patrimonial	9
4.3.6. Violencia simbólica	9
4.3.7. Violencia gineco – obstétrica	9
4.4. Factores desencadenantes de violencia	10
4.5. Violencia a personas con discapacidad	10
4.5.1. Prevalencia de violencia de género en personas con discapacidad	10
4.5.2. Consecuencias de violencia de género en personas con discapacidad	11
4.5.3. Prevención de violencia de género en personas con discapacidad	11
4.6. Marco legal para personas con discapacidad en Ecuador	12
4.7. Lenguaje inclusivo para personas en situación de discapacidad	14
4.8. Servicios de salud en personas con discapacidad	15
4.9. Salud sexual y reproductiva en personas con discapacidad	16
4.10. Educación de personas con discapacidad	16
4.11. Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades	17
4.11.1. Objetivos del CONADIS	17
4.11.2. Misión	17
4.11.3. Visión	18
5. Metodología	19
5.1. Área de estudio	19
5.2. Procedimiento	19
5.2.1. Enfoque	20
5.2.2. Técnica	20
5.2.3. Tipo de diseño utilizado.....	20
5.2.4. Unidad de estudio	20
5.2.5. Universo y muestra	20
5.2.6. Tipo de muestreo	21
5.2.7. Criterios de inclusión	21
5.2.8. Criterios de exclusión	21
5.2.9. Instrumentos.....	21
5.2.9.1.Consentimiento informado	21
5.2.9.2.Encuesta de violencia de género	22

5.2.10. Equipos y materiales	22
5.2.10.1. Recursos humanos	22
5.2.10.2. Recursos materiales	22
5.3. Análisis estadístico	22
6. Resultados	23
6.1. Resultados del primer objetivo específico	23
6.2. Resultados del segundo objetivo específico	24
6.3. Resultados del tercer objetivo específico	25
7. Discusión	26
8. Conclusiones	28
9. Recomendaciones	29
10. Bibliografía	30
11. Anexos	33

Índice tablas:

Tabla 1. Características sociodemográficas de personas en situación de discapacidad en el cantón Calvas, periodo enero a marzo de 2022 23

Tabla 2. Prevalencia de violencia de género en personas en situación de discapacidad en el cantón Calvas, periodo enero a marzo de 2022 24

Índice de figuras:

Figura 1. Factores desencadenantes de violencia de género	10
Figura 2. Lenguaje inclusivo para personas con discapacidad	15
Figura 3. Estructura del CONADIS	18
Figura 4. Mapa de división política administrativa del cantón Calvas	19

Índice de anexos:

11.1.	Anexo 1. Aprobación y pertinencia del proyecto	33
11.2.	Anexo 2. Designación del director del trabajo de titulación	34
11.3.	Anexo 3. Solicitud para autorización de recolección de datos por la Universidad Nacional de Loja	35
11.4.	Anexo 4. Solicitud para recolección de datos en el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	36
11.5.	Anexo 5. Solicitud para recolección de datos en la Escuela Padre Franco Aguirre	37
11.6.	Anexo 6. Consentimiento informado	38
11.7.	Anexo 7. Encuesta de violencia de género	39
11.8.	Anexo 8. Certificación de tribunal de grado.....	49
11.9.	Anexo 9. Certificado de traducción	50

1. Título

Prevalencia de violencia de género en personas en situación de discapacidad en el cantón Calvas.

2. Resumen

La violencia de género tiene un papel fundamental en Ecuador, pues según contados estudios las personas con discapacidad son tres veces más vulnerables a sufrir algún tipo de violencia y las mujeres son 10 veces más propensas a ser víctimas de violencia sexual, por lo que se planteó el objetivo de determinar la prevalencia de violencia de género en personas en situación de discapacidad en el cantón Calvas. En el periodo de enero a marzo del año 2022, se llevó a cabo el proyecto mediante un enfoque cuantitativo, observacional y corte transversal con la aplicación de una encuesta, tomando de manera aleatoria a 112 personas de una población conformada por 1046 personas con discapacidad. Con este método fue posible determinar la existencia de violencia de género en personas con discapacidad, donde la cifra expuesta de violencia fue del 24.10%. De todas las víctimas el 66.67% fueron del género femenino, el 44.44% de ellas poseían discapacidad intelectual y en su mayoría manifestaron haber sufrido violencia de tipo psicológica abarcando hasta el 77.07%. Se puede concluir entonces que la investigación reveló que una cuarta parte de la población con discapacidad sufre de violencia en el cantón Calvas, con predominio en mujeres e individuos con discapacidad intelectual. Aunque, debido a la carencia de información se debe insistir en el desarrollo de nuevas investigaciones, difusión y la promoción de actividades para la detección, control, erradicación y prevención de la violencia.

Palabras clave: discriminación, asimetría de poder, frecuencia.

Abstract

Gender-based violence plays a fundamental role in Ecuador; according to various studies, individuals with disabilities are three times more vulnerable to experiencing some form of violence, and women are 10 times more likely to be victims of sexual violence. The objective was set to determine the prevalence of gender-based violence in people with disabilities in the Calvas canton. From January to March 2022, a quantitative, observational, cross-sectional project was carried out, employing a randomly selected sample of 112 individuals from a population of 1046 people with disabilities. Using this method, it was possible to ascertain the existence of gender-based violence in people with disabilities, with a reported violence rate of 24.10%. Among these cases, 66.67% were female, 44.44% had intellectual disabilities, and 77.07% of the victims reported experiencing psychological violence. In conclusion, the research confirmed the hypothesis as true, revealing the presence of gender-based violence in people with disabilities in the Calvas canton, predominantly affecting women and individuals with intellectual disabilities. However, due to a lack of information, there is a need to emphasize the development of new research, dissemination, and promotion of activities for the detection, control, eradication, and prevention of violence.

Key words: *discrimination, power asymmetry, frequency.*

3. Introducción

La definición planteada por la Organización Mundial de la Salud, (2020) establece, que la violencia de género es cualquier hecho que arremete con malicia en contra la integridad de un individuo teniendo el objetivo de conseguir supremacía sobre otro sujeto o persona, partiendo desde la intolerancia hacia cualidades o condiciones específicas en las que se encuentra la víctima sometida a este tipo de acciones, tales como diferencia de edad, sexo, discapacidad, embarazo, economía o nivel de instrucción, violando así los derechos humanos y provocando consecuencias temporales y/o permanentes en su vida.

De todos los habitantes a nivel mundial, la OMS, (2020) refiere que por lo menos en la décima parte de ellos presenta algún tipo de discapacidad. El Centro para el Control y Prevención de Enfermedades en 2020 en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud en 2022 coinciden que la violencia en este grupo poblacional es de 4 a 10 veces mayor que en personas que no tienen discapacidad.

A nivel nacional, a mediados del año 2020 se registró que en Ecuador existen 485.325 personas con discapacidad según datos proporcionados por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidad - CONADIS, (2020). De acuerdo con el Fondo de Naciones Unidas para la Población – UNFPA, (2017), las personas con discapacidad tienen un riesgo tres veces mayor a sufrir violencia física, sexual o emocional. Las mujeres y niñas son diez veces más propensas a experimentar violencia sexual en comparación de quienes no poseen discapacidad alguna.

La violencia de género es un problema más complejo cuando radica en el tema de la doble vulnerabilidad, en efecto, las personas con discapacidad víctimas de violencia de género son un claro ejemplo, a lo largo de su vida se han visto sometidas a discriminación y tratos desiguales, atribuibles a una sociedad que impone barreras en el acceso a información, colocándolas en un estado de desconocimiento, falta de conciencia y representando un mayor riesgo de exposición a la violencia.

Es así que surge la idea de realizar una investigación, basándose en la necesidad de obtener un panorama general de esta problemática, con el propósito de analizar la prevalencia de violencia de género en personas en situación de discapacidad, planteando los siguientes objetivos específicos como es caracterizar de manera sociodemográfica los grupos de personas víctimas de violencia

de género, determinar los porcentajes de personas en situación de discapacidad víctimas de violencia de género y promover acciones para la atención integral de personas en situación de discapacidad víctimas de violencia de género.

A pesar de ser una situación de carácter mundial, ha pasado por desapercibido, creando una tendencia a la invisibilización, llegando a la normalización de los casos de violencia, contribuyendo el desconocimiento en la comunidad y autoridades, permitiendo la propagación silenciosa de estos delitos. Entonces al evidenciar la escasez de información tanto internacional, nacional como local se ha creído pertinente el enfoque del estudio a la contestación de la siguiente interrogante: ¿Cuál es la prevalencia de violencia de género en personas en situación de discapacidad en el cantón Calvas?

Por tanto esta investigación contribuirá a obtener nuevos conocimientos y realizar un análisis social en el proyecto de "Asimetría de poder en la violencia de género en la región sur del Ecuador", además de aportar en la línea de investigación de Sistemas de Salud de carrera de Medicina Humana. Y, por otro lado colaborando con las Naciones Unidas, quienes en 2015 han planteado Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la finalidad de "promover el bienestar del planeta y sus seres vivos, la transformación y civilización en conjunto que asegure la armonía entre el ecosistema y las especies que habitan en él", por lo que se busca que el presente proyecto pueda contribuir a varios de ellos tales como salud y bienestar, igualdad de género, reducción de las desigualdades y a la paz, justicia se instituciones sólidas.

4. Marco Teórico

4.1. Conceptos

4.1.1. Violencia de género

La Organización de las Naciones Unidas, (2019) define la violencia de género como cualquier suceso que parte desde el sentir de superioridad hacia un grupo específico de personas que comparten una característica en común, ya sea sexo, orientación sexual, trabajo, discapacidad, economía, entre otros; con el único fin de provocar un perjuicio físico, sexual o psicológico.

4.1.2. Discapacidad

El concepto de discapacidad según la Organización Mundial de la Salud, (2020) se entiende como la limitación de la competencia para efectuar ciertas actividades, dentro de las cuales se puede presentar deficiencias cognitiva, auditiva, visual, de habla y lenguaje, motora y de destreza, incluso asociada a la edad o producto de una patología orgánica; que condicionan la calidad de vida y representan un impedimento para que el ser humano desarrolle acciones cotidianas con facilidad.

4.1.2.1. Tipos de discapacidad

Discapacidad Física o Motora: Representa el grupo de personas que tiene una restricción en su anatomía y funcionalidad de esta, lo que resulta en reducción de la movilidad, solidez, eficacia y motricidad. Pueden ser consecuencia de una lesión en el sistema nervioso central o a nivel periférico que condicionan un límite en la capacidad de desarrollo físico natural.

1. Trastornos físicos periféricos. Afectan huesos, articulaciones, extremidades y músculos. Se puede observar alteraciones congénitas producto de malformaciones durante el desarrollo intrauterino del feto y que producto de ella la persona presenta desde el nacimiento esta discapacidad, o bien, son consecuencias de enfermedades en la infancia o degenerativas que se presentan con el paso de los años en la transición hacia la edad avanzada. Por otra parte, una causa de gran parte de discapacidad en las personas son las pérdidas de alguna extremidad como resultado de accidentes (tránsito, laborales, en domicilio). (CONAFE, 2010)

2. Trastornos neurológicos. Con mayor frecuencia como consecuencia de traumatismos, tumores o desde el inicio de la vida la parálisis cerebral es la principal patología que describe este tipo de discapacidad. Significa que el daño es originado en el área del cerebro encargada de procesar y enviar la información al resto del cuerpo. Al interrumpirse la transmisión de señales nerviosas resulta en dificultades en el movimiento, en las sensaciones y control de ciertas partes del cuerpo, por ende, es un obstáculo en el uso a la perfección de la parte del cuerpo afectada. (CONAFE, 2010)
- Discapacidad Sensorial: Representa el impedimento funcional o morfológico, parcial o total y no recuperable de la capacidad de percibir sonidos de su entorno (discapacidad auditiva), o del sentido de la visión, el cual se puede evidenciar como alteración en la agudeza visual, campo visual, diferenciación de colores u objetos (discapacidad visual). (MSP. 2018)
 - Discapacidad Intelectual: Se caracteriza por la marcada y notable incapacidad en el desarrollo intelectual y cognitivo, representando una dificultad en la adaptación, aprendizaje y la práctica. (MSP. 2018)
 - Discapacidad de Lenguaje: Es la limitación funcional o morfológica, parcial o total y no recuperable de la capacidad del habla, que trae consigo problemas en la comunicación y relación persona, con el entorno familiar y social. (MSP. 2018)
 - Discapacidad Psíquica: Constituye alteraciones o trastornos mentales en las que las personas han perdido la capacidad de controlar emociones, comportamientos o de comprender ciertas situaciones, y que dicho estado amerita de un control riguroso médico ya que impide de alguna manera relacionarse con naturalidad con la sociedad. (OMS, s.f.)
 - Discapacidad Visceral: Son alteraciones que se provocan en un órgano específico y que tienen como consecuencia la limitación de las actividades cotidianas del individuo, entre ellas encontramos: del aparato respiratorio, cardiovascular, digestivo, endocrino-metabólico y del sistema hematopoyético e inmunitario.
 - Discapacidad Múltiple: Es aquella en la que coexisten dos o más tipos de discapacidades de las mencionadas anteriormente, que generan limitaciones físicas o funcionales en el individuo. (Sevillano, 2015)

4.2.Prevalencia de personas con discapacidad

Aproximadamente 650 millones de habitantes a nivel mundial posee algún tipo de discapacidad, representando alrededor de la décima parte de toda la población, y va en aumento según menciona la OMS, (2020).

Según los datos revelados por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, (2021) en Ecuador a nivel nacional un total de 471 205 habitantes presentan algún tipo de discapacidad de las cuales la de tipo físico es la más frecuente, de ellos 206 714 son del género femenino, 28 LGBTI y 264 463 masculino.

En la provincia de Loja, existe un número bastante considerable que asciende a 14 614 y en cuanto a la población de Calvas se ha encontrado 1046 personas con discapacidad, 479 del sexo femenino y 567 masculino, el 33.84% presentan discapacidad física, seguida del 33.65% con discapacidad intelectual, el 27.63% discapacidad sensorial y en último lugar la discapacidad psicosocial con 4.88%. Con mayor predominio del grado moderado y grave de discapacidad en relación con otros.

4.3.Tipos de violencia

4.3.1. Violencia verbal

Este tipo de violencia es de los más frecuentes y que menos importancia se le otorga ya que puede pasar desapercibida y en algunos casos se tiende a normalizar ya que no provocan un daño físico evidente, la violencia verbal incluye todo tipo de agresión como insultos, gritos o amenazas que resultan en un daño psicológico en la víctima, causando problemas de inseguridad o autoestima. (CONADIS, 2018)

4.3.2. Violencia física

Se denomina violencia física a toda acción que tiene como consecuencia un daño físico notable en la víctima, mismos que van desde abofeteadas, empujones, puñetes, patadas, golpes contra la pared o algún otro objeto e incluso haciendo uso de un objeto pequeño para provocar daño llegando al punto de poner en peligro la vida de la víctima. (CONADIS, 2018)

4.3.3. Violencia sexual

La violencia sexual incluye cualquier contacto sexual o insinuación en contra de la voluntad de la persona, pueden ir desde el uso de términos sexuales que incomoden a la víctima, obligarla a visualizar escenas sexuales sea a través o no de una pantalla o tocar la

zona genital de su agresor, hasta la penetración anal, vaginal u oral sin consentimiento y con uso de la fuerza. (CONADIS, 2018)

4.3.4. Violencia política

Aquella violencia ejercida por una persona o grupo de persona en contra de otra persona que esté involucrada en actividades a fines con el servicio a instituciones del gobierno como cargos públicos, o asociaciones formadas con el objetivo de proteger y defender derechos de poblaciones específicas como feministas, LGBTI, grupos prioritarios como niños, adolescentes, ancianos, embarazadas, e incluso organizaciones políticas como candidatos, militantes a quienes mediante el uso de la fuerza, poder, autoritarismo, chantaje o amenazas obligan a realizar actividades en contra de los hechos que defiendan como organización e impiden el cumplimiento de sus funciones. (CONADIS, 2018)

4.3.5. Violencia económica y patrimonial

Este tipo de violencia implica toda acción por parte de las personas que se consideran así mismos superiores por el hecho de tener una situación económica más acomodada en comparación a las personas de su alrededor, entre estas acciones puede estar cualquier método que tenga como finalidad el perjudicar la oportunidad de los individuos de desarrollarse económicamente. (ONU, 2019)

4.3.6. Violencia simbólica

Esta a diferencia de una violencia física, es una forma de violencia casi imperceptible y enmascarada, que se ejecuta a través de herramientas simbólicas como el uso de medios físicos de entretenimiento como historietas, cuentos, películas o canciones, mismos que pueden representar la violencia de tal manera que las víctimas minimizan estas señales volviéndose invisibles. (Bordieu, 1998)

4.3.7. Violencia gineco-obstétrica

Se puede definir la violencia gineco-obstétrica como todo evento violento o que cause daño a la mujer en edad reproductiva o que curse un estado de gestación, por parte del profesional médico responsable de la atención, incluye también acciones que vayan en contra de cualquier código de ética o legal que buscan proteger a la mujer. [], (2021)

4.4. Factores desencadenantes de violencia de género

Según Vizhco y Bonilla en 2019 en la publicación acerca de Dependencia Económica publicado por la Universidad de Cuenca, establece como factores desencadenantes de violencia de género lo siguiente:

Figura 1

Factores desencadenantes de violencia de género

Factores desencadenantes más frecuentes de violencia de género
Dependencia económica
Conducta aprendida
Búsqueda de poder
Consumo de psicotrópicos y alcohol
Dependencia emocional

Nota: La figura menciona los factores que con mayor frecuencia son el motor para que se desarrollen conductas violentas. Tomado de Dependencia Económica: El Caso Ecuatoriano. Por Vizhco y Bonilla, 2019. Universidad de Cuenca.

4.5. Violencia de personas con discapacidad

4.5.1. Prevalencia de violencia de género de personas con discapacidad

Las mujeres en general son frecuentemente víctimas de violencia de género, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador - INEC, (2019) menciona que el 31,6% de la población femenina en el país ha sufrido algún tipo de violencia. Si nos trasladamos a una situación más específica como son las mujeres con discapacidad, nos encontramos en un problema mucho mayor, pues los agresores creen tener el derecho de abusar del poder que consideran poseer sobre las víctimas, ya que el estado en que se encuentran las ha catalogado como más vulnerables y en cierta manera la violencia a aquellas personas se ha visto normalizada e invisibilizada.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Población- UNFPA, (2017) concluye que existe un índice tres veces mayor de violencia en aspectos físico, sexual y emocional en

personas con discapacidad. Las mujeres y niñas con discapacidad ocupan el 19,2% de las estadísticas, siendo 10 veces más propensas a ser víctimas de violencia de carácter sexual. Se ha generado un alto índice de violencia sexual en personas menores de 18 años, principalmente en mujeres entre el 40% y 68%, mientras que hombres es del 16% y 30%.

En el Ecuador hasta el año 2021, se registraron 471 205 personas con discapacidad de acuerdo el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidad – CONADIS, (2021), de los cuales el 43,87% son mujeres de las que alrededor del 3% son casos en los que se han convertido en madres mientras estaban en edades de entre 10 a 14 años, por lo que se puede suponer que han sido víctimas de violación muchos de ellos.

4.5.2. Consecuencias de violencia de género en personas con discapacidad

La ONU, (2019) señala las siguientes consecuencias de violencia:

- Lesiones estructurales físicas como golpes, excoriaciones, fracturas, amputaciones, hemorragias ya sean inmediatas, transitorias o de larga duración que representen una afectación permanente en el estilo de vida.
- Trastornos en la salud mental como depresión, ansiedad, alteraciones en la conducta y aislamiento social, desórdenes de estrés post traumático que incluso puedan desatar intentos autolíticos.
- En el ámbito ginecológico, se pueden presentar infecciones por transmisión sexual (VIH, sífilis, vaginosis), o alteraciones funcionales como disfunción sexual. En lo obstétrico se ven casos de embarazos no deseados que como medida desesperada por terminar dicho embarazo se practiquen abortos inseguros o en otros casos mujeres que han sufrido violación durante su estado de gestación, poniendo en riesgo la salud materna y fetal.
- Abuso de sustancias como alcohol y drogas.
- Afectación en la educación, desarrollo laboral y economía, por el incumplimiento de responsabilidades debido a la ausencia escolar o laboral, una disminución en el desempeño de las tareas asignadas, se someten a pérdidas de oportunidades o participación educativa y laboral con la consecuente reducción o falta de ingresos.

4.5.3. Prevención de violencia de género de personas con discapacidad

En general, se pueden distinguir tres niveles preventivos:

Nivel primario: Este nivel de prevención tiene un enfoque general en la educación temprana de las personas con el objetivo de que posean la capacidad de distinguir lo correcto y lo que no, desarrollando su razonamiento, resolución de problemas, ideas y creencias sociales en base al respeto a la vida, a los derechos de cada persona, sensibilizando a todos y evitando que se presenten conductas agresivas o violentas hacia otra persona. (Filippini et al., 2004)

Nivel secundario: Se dirige este nivel a la identificación de personas o grupo de personas que presenten factores de riesgo como posible agresor o víctima, trabajado de manera directa en la educación centrada en esfuerzos continuos con medidas específicas para cada problemática, por ejemplo actividades de apoyo o asistencia en el abuso de sustancias, alteraciones psicológicas, historial de eventos traumáticas que de una forma puedan causar hechos violentos en un perfil agresor, por otro lado informar acerca de temas como seguridad personal o métodos de protección en grupos identificados como vulnerables. (Filippini et al., 2004)

Nivel terciario: Esta última es el paso siguiente cuando la violencia ya se ha dado lugar, con la finalidad de corregir, evitar que se repita esta situación y reparar los daños que pudo haber causado aplicando un tratamiento integral que parta desde el ámbito médico, psicológico, apoyo y educación tanto para el agresor como para la víctima y su entorno. (Filippini et al., 2004)

4.6. Marco legal para personas con discapacidad según la Constitución de la República del Ecuador del 2008

Sección sexta de la Constitución de la República del Ecuador: Personas con discapacidad (2008), describe:

Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de

forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.

2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.
3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
4. Exenciones en el régimen tributario.
5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.
6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.
7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.
8. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.
9. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.
10. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.

Sección sexta de la Constitución de la República del Ecuador: Personas con discapacidad (2008), decide:

Art. 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.
2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.
3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.
4. La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.
5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.
6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.
7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.

Sección sexta de la Constitución de la República del Ecuador: Personas con discapacidad (2008), decreta según el artículo 49 "las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención. "

4.7.Lenguaje inclusivo para personas en situación de discapacidad

En la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se determinó que Personas con Discapacidad (PCD) o Personas en Situación de Discapacidad son los términos idóneos para este sector de la población. En base a este fundamento queda establecido como la única y adecuada forma de dirigirse a este grupo poblacional. El SENADIS (Servicio Nacional de la Discapacidad) al igual que en la ONU utiliza el término Personas en Situación de Discapacidad, debido a que dicha terminología ayuda a tener y visibilizar desde un enfoque social debido a que la discapacidad es mal vista desde el ámbito social y no porque realmente lo sea, por lo que se

usa esta terminología con el objetivo de quebrantar barreras y obstáculos, es decir, dejamos de tener la idea errónea de que las personas con discapacidad tienen la culpa de su condición, al contrario surge del contexto que la sociedad le impone obstáculos físicos y sociales. (SENADIS, 2017)

Han quedado rezagados términos tales como personas especiales, personas con capacidades especiales, personas con capacidades diferentes, personas con necesidades especiales, discapacitados o lenguaje mucho más denigrante como ciegos, sordos, mudos, inválidos; debido a que no se considera que ciertos grupos de personas tengan más o menos necesidades, ni capacidades o impedimentos para llevar una vida normal, todos comparten los mismos derechos y las mismas oportunidades. (SENADIS, 2017)

Figura 2

Lenguaje inclusivo: terminología correcta.

Se dice	Se debe decir
Discapacitados, personas especiales, capacidades diferentes o especiales, inválidos, minusválidos, tullidos, rengos, sordomudos, paralíticos, lisados, patojos, enfermitos, pobrecitos, PCD	Personas con discapacidad
Grupos o sectores vulnerables	Grupos de atención prioritaria
Retrasado, débil mental, mongólicos, discapacitados mentales, inocentes, retardados, subnormales, morón, imbecil, idiota, shunsho	Persona con discapacidad intelectual
Personas normales o anormales	Personas con discapacidad y personas sin discapacidad
Sordomudo, mudito	Personas con discapacidad auditiva
Defecto de nacimiento	Discapacidad congénita
Mutilado, muco, cortadito, mocho	Persona con amputación

Nota: Tomado de Recomendaciones para el uso del lenguaje en discapacidad. Por el Servicio Nacional de la Discapacidad, 2017. El Gobierno de Chile.

4.8. Servicios de salud en personas con discapacidad

La salud es un derecho imprescindible que todo ser humano posee independientemente del sexo, edad, raza, profesión y otros. Según la Constitución de la República del Ecuador, (2008), el Art. 19 de la Sección II de la Ley Orgánica de Discapacidades, menciona que:

El estado garantizará a las personas con discapacidad el derecho a la salud y asegurará el acceso a los servicios de promoción, prevención, atención especializada permanente y prioritaria, habilitación y rehabilitación funcional e integral de salud, en las entidades

públicas y privadas que presten servicios de salud, con enfoque de género, generacional e intercultural.

De manera que todas las personas que se encuentran en situación de discapacidad podrán gozar de una atención integral en salud, misma que deberá incluir atención general y especializada para cada tipo de discapacidad que presenten, métodos de prevención y control de enfermedades, disponibilidad de medicamentos e insumos necesarios para mejorar la calidad de vida de cada persona e incluso soporte psicológico.

4.9. Salud sexual y reproductiva en personas con discapacidad

El MSP, (2018) establece que:

La salud sexual y salud reproductiva es la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria sin riesgos de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo. Los derechos reproductivos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre estos, a disponer de la información y los medios para ello; y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva.

En definitiva, la salud sexual y reproductiva está incluida dentro de los derechos de cada persona y por tanto también incorpora a las personas en situación de discapacidad, ya que este estado en el que se encuentran no señala que sea un impedimento para que puedan conocer acerca de sus características sexuales, de los cuidados que deben tener sobre si mismos y además, poder decidir respecto a su vida sentimental, disfrutar de una vida sexual activa, de la posibilidad de tener hijos, de tener un matrimonio y formar un núcleo familiar propio.

4.10. Educación de personas con discapacidad

La educación es la base del desarrollo y crecimiento de todos los seres humanos, por lo que el estado debe asegurar que todos gocen de este derecho, como se detalla en el Art. 27 de la Sección III de la Ley Orgánica de Discapacidades el cual decreta que:

El estado procurará que las personas con discapacidad puedan acceder, permanecer y culminar, dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior,

sus estudios, para obtener educación, formación y/o capacitación, asistiendo a clases en un establecimiento educativo especializado o en un establecimiento de educación escolarizada según el caso. (Constitución de la República del Ecuador, 2011, artículo 27)

Por consiguiente, se deberá brindar una educación inclusiva e integral, es decir, diseñando métodos de enseñanza e instrumentos adecuados para cada necesidad que mejoren el aprendizaje de todas las personas con discapacidad e incluso haciendo partícipes a los familiares quienes están al cuidado de estas personas para que puedan fortalecer estos conocimientos.

4.11. Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS)

En el año 1992 se crea el CONADIS, una institución de carácter público que tiene el fin de asegurar el cumplimiento de las normativas establecidas en beneficio de las personas con discapacidades en la República de Ecuador, basándose en los principios de igualdad, universalidad, inclusión, equidad, pluralismo, integralidad y participación democrática; y en valores como la ética, transparencia, honestidad, respeto, eficiencia, eficacia, efectividad, calidad, responsabilidad, compromiso, solidaridad y calidez. (CONADIS, 2021)

4.11.1. Objetivos estratégicos del CONADIS:

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, (2021), se ha planteado:

Objetivo 1: Disminuir las brechas de desigualdad, discriminación y exclusión de las personas con discapacidad en el Ecuador.

Objetivo 2: Formular políticas públicas, realizar estudios y brindar información que contribuyan a la integralidad del ámbito de las discapacidades.

Objetivo 3: Transversalizar la política pública de discapacidades en la institucionalidad y la sociedad ecuatoriana; y, promover la plena participación de las personas con discapacidad y sus familias.

Objetivo 4: Observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas de discapacidades, como vía de garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

4.11.2. Misión

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, (2021), establece:

Formular, transversalizar, observar, realizar el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas en materia de discapacidades, en todo el territorio nacional, en todos los niveles de gobiernos y en los ámbitos público y privado; con el fin de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias; promoviendo, impulsando, protegiendo y garantizando el respeto al derecho de igualdad y no discriminación.

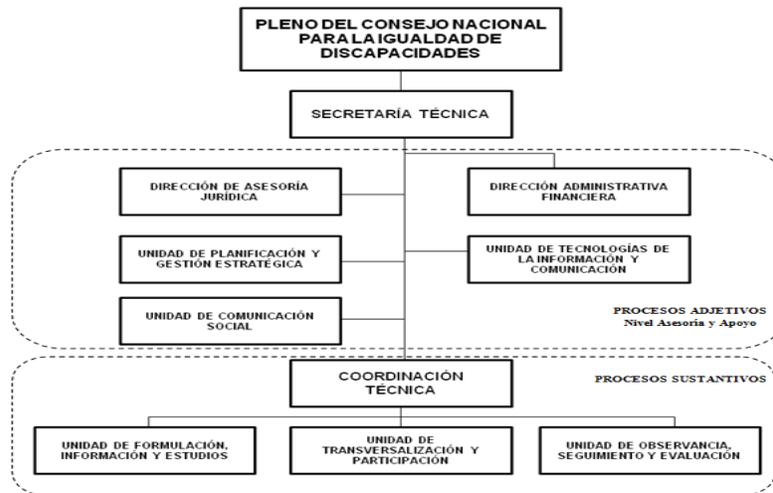
4.11.3. Visión

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, (2021), determina:

Ser la Institución que lidera las políticas públicas en materia de discapacidades en el Ecuador, para asegurar la plena vigencia de los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias; constituyéndose en el referente nacional e internacional, a través de la generación y aplicación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

Figura 3

Estructura del CONADIS



Nota: El esquema representa la manera en la que funcionan las diferentes áreas de trabajo del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. Tomado de Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2021, por Gobierno del Encuentro.

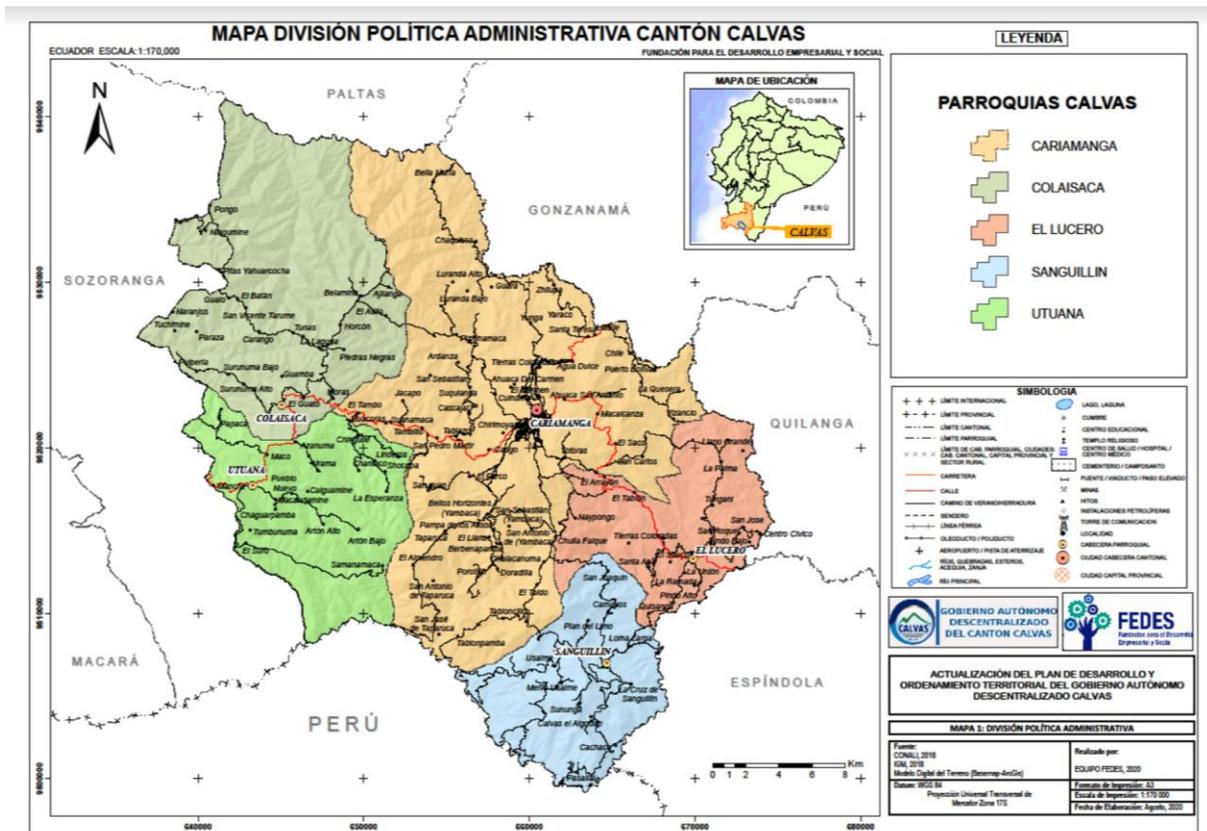
5. Metodología

5.1. Área de estudio

El cantón Calvas está ubicado en la Provincia de Loja, específicamente en las coordenadas: latitud - 4.32, longitud - 79.56, altitud 1 773m y con una superficie de 85 500 hectáreas.

Figura 4

Mapa de división política administrativa del cantón Calvas



Nota: Tomado de Actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2021. Por Gobierno Autónomo de Calvas.

5.2. Procedimiento

Para llevar a cabo el presente trabajo de titulación, se inició con la elaboración del proyecto de investigación mediante la recolección de información mediante el uso de libros, revistas, reportes y páginas web durante. Se presentó el proyecto para la respectiva obtención

de aprobación y pertinencia del mismo (anexo 1) y la solicitud para la designación de director de trabajo de titulación (anexo 2). Luego, se emitió los oficios correspondientes para obtener la autorización para la recolección de datos por parte de la Universidad Nacional de Loja (anexo 3) y las instituciones que participarían en el estudio como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (anexo 4) y Escuela Padre Franco Aguirre (anexo 5). Una vez obtenida la autorización respectiva, se procedió a la aplicación del consentimiento informado a cada uno de los 112 participantes y la encuesta sociodemográfica y de violencias de género en físico, en línea y por llamada telefónica. Finalmente se realizó la tabulación de los datos, cálculo de frecuencias, porcentajes y obteniendo un análisis a través de la plataforma de Microsoft Excel, culminando así el informe de investigación.

5.2.1. Enfoque

Cuantitativo

5.2.2. Técnica

Se aplicó a cada participante el consentimiento informado y encuesta sobre violencia de género.

5.2.3. Tipo de diseño utilizado

Esta investigación se caracteriza por ser de tipo observacional, de carácter descriptivo con corte transversal.

5.2.4. Unidad de estudio

El presente estudio se desarrolló en las distintas parroquias del cantón Calvas, en la provincia de Loja.

5.2.5. Universo y muestra

Se tomó como referencia la población de personas en situación de discapacidad del cantón Calvas de la provincia de Loja, misma que abarca aproximadamente 1 046 habitantes, de los mismos que participaron un total de muestra de 112 personas, cantidad que se obtuvo con el cálculo de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2(N - 1) + Z^2pq}$$

n = tamaño de la muestra

N = tamaño de la población

Z = valor de Z crítico, llamado también nivel de confianza.

p = proporción aproximada del fenómeno en estudio en la población de referencia

q = proporción de la población de referencia que no presenta el fenómeno en estudio (1 -p)

d = error de estimación máximo aceptado

Entonces, si se estima un nivel de confianza del 95%, valores de p y q del 50% y un error de estimación máximo aceptado del 5%.

5.2.6. Tipos de muestreo

Luego de haber calculado la muestra mediante la fórmula descrita en el apartado anterior, se encuestó de manera aleatoria 112 personas con discapacidad para proceder con el estudio.

5.2.7. Criterios de inclusión

- Personas de ambos sexos que poseen algún tipo de discapacidad que habitan en el cantón Calvas.
- Personas que poseen algún tipo de discapacidad que manifestaron participar en el estudio y firmaron el consentimiento informado

5.2.8. Criterios de exclusión

- Encuestas respondidas de manera incompleta
- Personas con discapacidad menores de 18 años sin autorización de sus padres
- Personas con discapacidad intelectual cuyo cuidador no haya brindado su autorización

5.2.9. Instrumentos

5.2.9.1. Consentimiento informado (Anexo 6). Este consentimiento informado se elaboró en base a los lineamientos establecidos por el comité de evaluación de la investigación (CEI) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), mismo que contiene introducción, propósito, tipo de intervención, selección de participantes, principio de

voluntariedad, confidencialidad, derecho de negarse o retirarse, y a quien contactarse en caso de algún inconveniente o duda.

5.2.9.2. Encuesta de violencia de género en personas con discapacidad (Anexo 8). Dicha encuesta contiene una primera parte que tiene el fin de establecer sus características sociodemográficas como edad, sexo, raza, religión, estado civil, nivel de instrucción, lugar de nacimiento y residencia y el tipo de discapacidad que posee cada uno de ellos, y otra parte acerca de violencia de género, mismas que fueron validadas para el proyecto acerca de Asimetría de poder en la violencia de género en la región sur del Ecuador y van enfocadas a determinar si los encuestados han sido víctimas de violencia, la frecuencia, tipo de violencia, quién ha sido el agresor, características de su personalidad y encontrar una posible causa desencadenante de la agresión. Su aplicación dura aproximadamente de diez a quince minutos. Una vez aplicada la encuesta se tabularán los resultados obtenidos y se interpretarán para el fin correspondiente.

5.2.10. Equipos y materiales

5.2.10.1. Recursos humanos: Investigador y director de trabajo de titulación

5.2.10.2. Recursos materiales: Computadora portátil, impresora, hojas de papel bond, servicio de internet, celular, Microsoft Excel.

5.3. Análisis estadístico

Al finalizar la recolección de datos, se obtuvo la base de datos usando la programación Microsoft Office Excel 2016 y en la misma se tabuló la información y se realizó un análisis e interpretación de los resultados obtenidos acorde a cada objetivo.

6. Resultados

Resultados del primer objetivo específico:

Caracterizar de manera sociodemográfica los grupos de personas víctimas de violencia de género.

Tabla 1.

Características sociodemográficas de las personas en situación de discapacidad en el cantón Calvas, periodo enero a marzo de 2022

Variable		f	%
Identidad de género	Masculino	53	47.32
	Femenino	58	51.78
	LGBTI	1	0.89
Edad	6 a 10 años	10	8.92
	11 a 20 años	15	13.39
	21 a 30 años	22	19.64
	31 a 40	12	10.71
	41 a 50	14	12.50
	51 a 64	23	20.53
	Mayor a 65 años	19	16.96
Etnia	Mestizo	112	100.00
Estado civil	Soltera/o	81	72.32
	Casada/o	21	18.75
	Divorciada/o	5	4.46
	Viuda/o	3	2.67
	Unión Libre	2	1.78
Instrucción	Primaria	32	28.57
	Secundaria	27	24.10
	Tercer nivel	9	8.03
	Cuarto nivel	1	0.89
Ocupación	Agricultor	5	4.46
	Empleado	11	9.82
	Profesional	4	3.56
	Comerciante	10	8.92
	Estudiante	20	17.85
Tipo de discapacidad	Física o Motora	39	32.14
	Sensorial	23	20.52
	Intelectual	44	39.27
	Psíquica	4	3.57
	Visceral	2	1.78
Lugar de residencia	Rural	41	36.60
	Urbano	71	63.40

Fuente: Base de datos

Elaboración: Arianna Maoli Vivanco Escudero

Análisis: En la tabla se muestra que los 112 encuestados se identifican con la etnia mestiza, el 63.40% (n=71) de ellos reside en la zona urbana y se puede observar un porcentaje mayor de

población femenina abarcando el 51.78% (n=58) con el hallazgo de un caso quien se identifica dentro del grupo LGBTI. También que la mayor parte de la población de personas con discapacidad se encuentran entre 51 y 64 años de edad representado con el 20.53% (n=23), seguidos por los rangos entre 11 a 50 años en distribuciones similares. Además, la mayoría de las personas con discapacidad encuestadas con el 72.32% (n=81) tienen un estado civil soltero y 18.75% (n=21) casados. Entre los tipos de discapacidad más frecuentes están la intelectual 39.27% (n=44), física 32.14% (n=39) y sensorial 20.52% (n=23). En cuanto a la instrucción el 61.61% (n=69) han cursado la primaria, secundaria, tercer y cuarto nivel, de ellos el 44.65% (n=50) son estudiantes o se ocupan en actividades varias como empleados, en agricultura o ejerciendo su profesión.

Resultados del segundo objetivo específico:

Determinar los porcentajes de personas en situación de discapacidad víctimas de violencia de género.

Tabla 2.

Prevalencia de violencia de género en personas con discapacidad en el cantón Calvas, periodo enero a marzo de 2022

Variable		f	%
Víctimas de violencia	SI	27	24.10
	NO	85	75.90
Víctimas de violencia de acuerdo con el género	Femenino	18	66.67
	Masculino	8	29.63
	LGBTI	1	3.70
Víctimas de violencia de acuerdo a la edad	Menor o igual a 10 años	2	7.40
	11 a 20 años	6	22.22
	21 a 30 años	6	22.22
	31 a 40	3	11.11
	41 a 50	1	3.70
	51 a 64	6	22.22
	Mayor o igual a 65 años	3	11.11
Víctimas de violencia de acuerdo con al tipo de discapacidad	Física o Motora	10	37.03
	Sensorial	3	11.11
	Intelectual	12	44.44
	Psíquica	2	7.40
Frecuencia de sucesos violentos	Diario	1	3.70
	Mensual	12	44.44
Tipos de violencia presentados	Física	5	18.51
	Psicológica	20	74.07
	Verbal	12	44.44
	Sexual	1	3.70
	Económica y patrimonial	1	3.70

Fuente: Base de datos

Elaboración: Arianna Maoli Vivanco Escudero

Análisis: Según las encuestas realizadas el 24.10% de las personas que participaron en el proyecto manifiestan haber sido víctimas de algún tipo de violencia. De este porcentaje ocurre con más frecuencia en las edades entre 11 a 30 años y de 51 a 64 años con el 22.22% (n=6) cada una. El tipo de discapacidad que en su mayoría es víctima es la intelectual con el 44.44% (n=12) y física con el 37.02% (n=10). De los tipos de violencia mencionados la que mayormente se ha presentado es psicológica en el 74.07% (n=20) y verbal 44.44% (n=12), física solo en el 18.51% (n=5). En su mayoría el 44.44% (n=12) de los participantes refieren que mensualmente ocurren estos hechos.

Resultados del tercer objetivo específico:

Promover acciones para la atención integral de personas en situación de discapacidad víctimas de violencia de género.

Una vez realizada la tabulación de datos, análisis e interpretación, se procedió a convocar a las autoridades a una reunión donde se socializaron los resultados obtenidos de la investigación, de esta manera incentivando al personal implicado a realizar actividades de control, erradicación y prevención de la violencia de género, compartiendo información en escuelas, colegios, familiares o personas que se encuentran al cuidado de personas con discapacidad y la sociedad en general acerca de lenguaje inclusivo, derechos, obligaciones o medidas que como ciudadano se puede aplicar para el fortalecimiento de relaciones interpersonales y el desarrollo de un entorno adecuado.

7. Discusión

En la presente investigación, poco más de la mitad de los participantes residen en la zona urbana y pertenecían al género femenino. La mayoría de los participantes tenían de 21 a 30 años o más de 50 años, aunque sin una gran diferencia con los otros rangos de edades. Si nos enfocamos en la variable de la instrucción, el 61.61% de ellos manifestó haber cursado un nivel de estudio o estar haciéndolo actualmente incluyendo unos contados casos de título de tercer y cuarto nivel, un dato revelador acerca de la situación actual en nuestro país que nos proporciona una idea de que se están rompiendo las barreras o impedimentos en el acceso a la educación, ofreciendo la misma oportunidad y poder disfrutar del derecho a una enseñanza especializada a personas con discapacidad al igual que si fuera alguien sin discapacidad.

De los 112 encuestados, en primer lugar, se encontró que la discapacidad intelectual es la más presente, segundo la física o motora y tercero la sensorial, contrario a lo que el CONADIS determinó hasta el 2022 donde dice que “el 45,66% tiene una discapacidad física, un 23,12% de tipo intelectual, un 14,12% de tipo auditiva, un 11,54% de tipo visual y un 5,55% de tipo psicosocial”, por lo que no se puede asegurar que se sigue el mismo patrón en todas las regiones y se evidencia que existe una diferencia en la distribución de los tipos de discapacidad a nivel nacional y local.

En este estudio se reveló que el 24.10% de personas con discapacidad ha sufrido algún tipo de violencia en alguna etapa de su vida, encontrándose que quienes más la padecen son los que poseen discapacidad intelectual con el 44.44%. Vinueza en su estudio en el 2020 con el tema Violencia sexual en mujeres con discapacidad intelectual, menciona que estos sujetos presentan un riesgo mayor de sufrir agresiones debido a que el victimario asume que en los mismas existe una falta de conciencia a diferencia de un individuo con otro tipo de afección. En la presente investigación se presentó el hallazgo de que la mayor cantidad de víctimas tiene este tipo de discapacidad ajustándose a la información compartida por Vinueza.

Por otro lado, en cuanto al género femenino, este abarca el 66.67% de afectados, siendo dos veces más frecuente que en los hombres. Hasta el año 2021, de acuerdo con el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidad – CONADIS, (2021), el 3% de las mujeres con discapacidad son casos en los que se han convertido en madres mientras estaban en edades de entre 10 a 14 años y que las mujeres tienen un riesgo de 4 a 10 veces mayor de exposición a la violencia

sexual, por lo que se puede suponer que han sido víctimas de violación muchos de ellos ya que los agresores las consideran como sujetos asexuales debido a su estado y que no gozan de los mismos derechos a la salud sexual y reproductiva que un ciudadano común, aunque afortunadamente esto no se ve reflejado en el cantón Calvas y entre los participantes que fueron tema de estudio solo existió un caso de violencia sexual en el género femenino.

A propósito de los tipos de violencia y basándonos en el argumento de Martín (2022), donde señala que en este grupo poblacional existe mayor riesgo a la exclusión, intimidación, discriminación o abusos, se asume la posibilidad de que la agresión psicológica sea la que mayormente afecta a estas víctimas y queda demostrado con el resultado obtenido del 74.07% de casos que corrobora que la violencia psicológica es la más común en el cantón Calvas.

Aproximadamente 25 de cada 100 personas con discapacidad son víctimas de violencia de género según la información recogida en el estudio, representando un porcentaje realmente importante. Se atribuye a lo que se ha venido mencionando en apartados anteriores donde se menciona que el atacante viola los derechos de las personas en base a la creencia de superioridad sobre otro sujeto y ejerciendo poder y miedo sobre ellos. Es así que estas personas se encuentran en un estado de doble vulnerabilidad al tener discapacidad y ser víctimas de violencia de género, al estar expuestas a un doble riesgo se observa claramente la necesidad de una atención integral que se enfoque en su discapacidad, pero también con el objetivo de combatir este hecho violento, logrando restituir sus derechos, adoptando medidas y aplicando herramientas para evitar su repetición.

Las estrategias de prevención deben ser dirigidas a la comunidad, se deben centrar en la detección de los factores desencadenantes como culturales, sociales y económicos que contribuyen a la discriminación y violencia en las personas que se encuentran en situación de discapacidad para lograr el cumplimiento de las leyes a las que tienen el derecho de gozar los individuos, que contribuyan a la desaparición de estas diferencias creadas por la sociedad, que promuevan comportamientos saludables, para reducir las tasas de maltrato en este colectivo específico de la sociedad.

8. Conclusiones

- ✓ Al caracterizar de manera sociodemográfica las personas en situación de discapacidad que fueron parte del estudio se obtuvo que la totalidad fueron de nacionalidad ecuatoriana, de etnia mestiza y residen en la zona urbana, la mayoría de los participantes estuvo representado por el género femenino, seguido del masculino y un único caso del grupo LGBTI. Según el estado civil la mayoría de las personas estaban solteros y casados. La mayor parte han cursado primaria, secundaria y en contados casos tercer y cuarto nivel de estudio, al menos la mitad de ellos tienen actividades como estudiantes, empleados de limpieza o se dedican a la agricultura. Y finalmente los tipos de discapacidad más frecuentemente vistos fueron intelectual, físico y sensorial.
- ✓ Se determinó que la violencia de género en las personas con discapacidad en el cantón Calvas afecta a la cuarta parte de población, esta se da hasta dos veces más en mujeres que en hombres, además los individuos con discapacidad intelectual presentan un mayor riesgo. Y, con mayor frecuencia esta población sufre de violencia psicológica con una regularidad mensual.
- ✓ Se llevó a cabo una reunión con las autoridades del Ministerio de Inclusión Económica y Social del cantón Calvas y de la Escuela Padre Franco Aguirre, con la finalidad de exponer los resultados obtenidos en la investigación, de esta manera incentivar a la realización de nuevos estudios y promover acciones de control ante este hecho.

9. Recomendaciones

- ✓ Promover el uso del lenguaje inclusivo en los centros educativos del cantón Calvas para que desde la infancia se aplique la costumbre de dirigirse a las personas con discapacidad de una manera correcta, evitando el uso de términos ofensivos o discriminadores hacia ellos y así desarrollar un entorno de igualdad, contribuyendo al fortalecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y respeto a cada persona.
- ✓ Incluir a la policía o fiscalía para que puedan impartir conocimientos a las personas con discapacidad del cantón Calvas sobre los derechos que poseen como ciudadanos ecuatorianos, que sepan que pueden gozar de una educación de calidad, alimentación, vivienda, el derecho a la sexualidad o establecer una familia. También, es importante darles a conocer cuáles son las instituciones a las que pueden acudir en caso de necesitar ayuda al encontrarse en una situación de violencia de género y que puedan estar en la capacidad de denunciar estos actos.
- ✓ Iniciar proyectos investigativos por parte del Gobierno del Ecuador y a su vez del Ministerio de Inclusión Económica y Social en cuanto a la violencia de género en personas con discapacidad, ya que ha sido evidente la escasez de información acerca de esta temática y se debe enfatizar en la aplicación de medidas oportunas de detección, control, erradicación y prevención de la violencia.

10. Bibliografía

- Cloudflare. (s. f.). Observatorio Género y COVID-19 En México. <https://genero-covid19.gire.org.mx/tema/mujeres-con-discapacidad/>
- Consejo Nacional del Fomento Educativo. (2010, noviembre). *Discapacidad intelectual Guía didáctica para la inclusión educativa en educación inicial y básica*. Inclusión Educativa Comunitaria de México.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2021). *Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades*. Gobierno del Encuentro. Recuperado 5 de enero de 2022, de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/INFORME-DE-EVALUACION-CUANTITATIVA-Y-CUALITATIVA-ANID-2017-2021-signed-signed-signed.pdf>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2018). *Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. El Gobierno de todos. Recuperado de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/LOIPEVM-Versi%C3%B3n-Ejecutiva.pdf>
- Constitución de la República de Ecuador, (2011). Constitución de la República de Ecuador 2008. Ecuador. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Expósito, F. (2011, mayo). *Violencia de género*. <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>
- Fundación Nacional para el Desarrollo. (2017, enero). *Tipología de la violencia*. <http://www.repo.funde.org/id/eprint/1245/1/2-Tipo-Viol.pdf>
- Filipini, M., Hoogerwerf, E., Lució, S., Rodrigues, A., Díaz, C., Royo, A., & Fyca, G. (2004, noviembre). *Infancia, discapacidad y violencia*. <https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO9172/daphne.pdf>
- Guamaní, J. (2016, agosto). *La violencia intrafamiliar en el nuevo modelo de administración de justicia ecuatoriana: avances y prospectivas para su justiciabilidad*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/12619>
- Hernández, A. (2004). Las personas con discapacidad. Su calidad de vida y la de su entorno. *Scielo*, 4(1), 1. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-59972004000100008

- López, L., & Rodríguez, M. (2021, marzo). *Factores psicosociales desencadenantes de la violencia intrafamiliar y su relación con los tipos de violencia*. Universidad Cooperativa de Colombia. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/33746/1/2021_factores_desencadenantes.pdf
- Martínez, J., & Martínez, M. (2017, enero). *La discapacidad motora en el desarrollo integral de los niños*. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13896/1/La%20discapacidad%20motora%20en%20el%20desarrollo%20integral%20de%20los%20ni%C3%B1os.pdf>
- Mayor, S., & Salazar, C. (2019). Scielo. *La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual.*, 21(1), 1. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador, (2018). *Manual de calificación de discapacidad*. El Gobierno de todos. Recuperado de https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/12/Manual_Calificaci%C3%B3n-de_Discapacidad_2018.pdf
- Moreno Santafé, R. (2017). Estrategias de intervención ante la violencia verbal, en estudiantes adolescentes del estado Mérida – Venezuela. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 16(31), 43–53. <https://doi.org/10.21703/rexe.20173143533>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Algunos datos sobre las personas con discapacidad. *Algunos datos sobre las personas con discapacidad*, 1(1), 1. <https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/algunos-datos-sobre-las-personas-con-discapacidad.html#menu-header-menu>
- Organización Mundial de la Salud. (2020, octubre). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*.
- Organización de Naciones Unidas Mujeres. (2021, noviembre). *La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento*. ONU Mujeres. Recuperado 1 de abril de 2022, de <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>
- Organización de las Naciones Unidas, (2019). *Directrices para un lenguaje inclusivo en el ámbito de la discapacidad*. Ginebra. <https://www.unicef.org/peru/sites/unicef.org/peru/files/2021->

10/DIRECTRICES%20PARA%20UN%20LENGUAJE%20INCLUSIVO%20EN%20EL%20%20C3%81MBITO%20DE%20LA%20DISCAPACIDAD.pdf

- ONU Mujeres & Consejo Nacional Electoral. (2019, octubre). *Estudio violencia política contra las mujeres en Ecuador*. ONU Mujeres. <https://ecuador.un.org/sites/default/files/2020-02/violencia%20politica%20baja.pdf>
- Riera, K. (2015, febrero). *Violencia simbólica en cuentos infantiles clásicos*. <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/7557/6.H02.001472.pdf?sequence=4&isAlowed=y>
- Rumay, M., & Terrones, K. (2019, mayo). *Rasgos de personalidad en víctimas de violencia familiar del centro de emprendimiento y mujer de la ciudad Cajamarca*. Universidad Privada Antonio
- Sevillano, J. (2015, junio). *El trabajo como elemento de inserción social para discapitados psíquicos y mentales*. <https://core.ac.uk/download/pdf/211097921.pdf>
- Servicio Nacional de Discapacidad, (2017). *Recomendaciones para el uso del lenguaje en discapacidad*. Gobierno de Chile. Recuperado de <file:///C:/Users/arima/Downloads/Recomendaciones%20para%20el%20uso%20del%20Lenguaje%20en%20Discapacidad%202023.pdf>
- Stanford Children's Health. (2021). *Violencia familiar*. Recuperado 4 de enero de 2022, de <https://www.stanfordchildrens.org/es/topic/default?id=domestic-violence-85-P04668>
- Vásquez, L. (2018, 30 mayo). *Violencia intrafamiliar*. Derecho Ecuador. Recuperado 4 de enero de 2022, de <https://derechoecuador.com/violencia-intrafamiliar/>
- Vizhco, K., & Bonilla, A. (2019, octubre). *Estilos de personalidad prevalentes en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en instituciones de Cuenca*. Universidad de Cuenca. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/33548/1/Trabajo%20de%20titulacion.pdf>

11. Anexos

11.1. Anexo 1: Aprobación y pertinencia del proyecto



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE
MEDICINA HUMANA

Oficio Nro. 0289-D-CMH-FSH-UNL
Loja, 09 de Febrero de 2022

Srta. Arianna Maoli Vivanco Escudero
ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICINA
Ciudad.

De mi consideración:

Mediante el presente me permito informarle sobre el proyecto de investigación titulado: **“Prevalencia de violencia de género personas en situación de discapacidad en el cantón Calvas”**, de su autoría, de acuerdo a la comunicación suscrito el 9 de febrero de 2022, por la Dra. Beatriz Carrión, Docente de la Carrera, una vez revisado y corregido, **se considera aprobado y pertinente**, puede continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**TANIA VERONICA
CABRERA PARRA**

Dra. Tania Cabrera
DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA
C.c.- Archivo.
TVCP/NOT

11.2. Anexo 2. Designación de director del trabajo de titulación



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE
MEDICINA HUMANA

Oficio Nro. 0338-D-CMH-FSH-UNL
Loja, 15 de Febrero de 2022

Dra. Beatriz Carrión
DOCENTE DE LA CARRERA DE MEDICINA
Ciudad.

De mi consideración:

A través de un cordial y respetuoso saludo me dirijo a usted, a la vez me permito comunicarle que ha sido designado/a como Director/a de tesis del tema: **“Prevalencia de violencia de género personas en situación de discapacidad en el cantón Calvas”**, autoría de la **Srta. Arianna Maoli Vivanco Escudero**.

Con los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARIA ESTHER
REYES
RODRIGUEZ**

Dra. María Esther Reyes Rodríguez
DIRECTORA (E) DE LA CARRERA DE MEDICINA
C.c.- Archivo, Estudiante.
MERR/NOT

11.3. Anexo 3. Solicitud para autorización de recolección de datos por la Universidad Nacional de Loja



Loja, 15 de febrero de 2022

Dra. Tania Cabrera Parra

DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

De mis consideraciones:

Yo, **Vivanco Escudero Arianna Maoli** con cédula de identidad **0706651783**, alumna de la carrera de Medicina Humana de la Facultad de la Salud Humana, ante usted me dirijo y comedidamente le solicito me ayude con el debido oficio dirigido a la **Sra. Jenny Pauta**, directora de **Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)** del cantón Calvas, para que se me facilite el permiso para aplicar las encuestas a las personas en situación de discapacidad en el cantón Calvas, información necesaria para la recolección de datos de mi proyecto de tesis **“Prevalencia de violencia de género en personas en situación de discapacidad en el cantón Calvas”**.

En espera de ser atendido favorablemente, me suscribo de usted.

Muy atentamente.

Vivanco Escudero Arianna Maoli

CI: 0706651783

Cel: 0992108650

Correo institucional: arianna.vivanco@unl.edu.ec

11.4. Anexo 4. Solicitud para recolección de datos en el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE
MEDICINA HUMANA

Oficio Nro. 0345-D-CMH-FSH-UNL
Loja, 15 de Febrero de 2022

Sra. Jenny Pauta
DIRECTORA DE MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES)
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me dirijo a usted con la finalidad de expresarle un cordial y respetuoso saludo, deseándole éxito en el desarrollo de sus delicadas funciones. Aprovecho la oportunidad para solicitarle de la manera más respetuosa se digne conceder su autorización a la **Srta. Arianna Maoli Vivanco Escudero**, estudiante de la Carrera de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Loja, para que se le permita encuestar a las personas en situación de discapacidad en el cantón Calvas; información que servirá para cumplir con el trabajo de investigación denominado: **“Prevalencia de violencia de género personas en situación de discapacidad en el cantón Calvas**; trabajo que lo realizará bajo la supervisión de la **Dra. Beatriz Carrión**, Catedrática de nuestra Carrera.

Por la atención que se digne dar al presente, le expreso mi agradecimiento personal e institucional.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARIA ESTHER
REYES
RODRIGUEZ**

Dra. María Esther Reyes Rodríguez

DIRECTORA (E) DE LA CARRERA DE MEDICINA

Contacto del Estudiante: celular: 0992108650, correo: arianna.vivanco@unl.edu.ec

C.c.- Archivo.

MFRR/NOT

11.5. Anexo 5. Solicitud para recolección de datos en la Escuela Padre Franco Aguirre



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE
MEDICINA HUMANA

Oficio Nro. 0364-D-CMH-FSH-UNL
Loja, 21 de Febrero de 2022

Lic. Liliana Pinzón Valeriano
**DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIALIZADA "PADRE
FRANCO AGUIRRE"**
Loja.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me dirijo a usted con la finalidad de expresarle un cordial y respetuoso saludo, deseándole éxito en el desarrollo de sus delicadas funciones. Aprovecho la oportunidad para solicitarle de la manera más respetuosa se digne conceder su autorización a la **Srta. Arianna Maoli Vivanco Escudero**, estudiante de la Carrera de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Loja, para que se le permita encuestar a los tutores de los estudiantes de Escuela que acertadamente dirige, cabe destacar que la encuesta se la realizara previo consentimiento informado; información que servirá para cumplir con el trabajo de investigación denominado: **"Prevalencia de violencia de género en personas en situación de discapacidad en el cantón Calvas"**; trabajo que lo realizará bajo la supervisión de la **Dra. Beatriz Carrión**, Catedrática de nuestra Carrera.

Por la atención que se digne dar al presente, le expreso mi agradecimiento personal e institucional.

Atentamente,



Dra. María Esther Reyes Rodríguez
DIRECTORA (E) DE LA CARRERA DE MEDICINA

Contacto del Estudiante: celular: 0992108650, correo: arianna.vivanco@unl.edu.ec

C.c.- Archivo.

MERR/NOT

11.6. Anexo 6. Consentimiento informado

Yo, _____ con número de cédula _____, declaro que he sido informado e invitado a participar en un proyecto de investigación denominado “PREVALENCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL GRUPO DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES EN EL CANTÓN CALVAS”, el cual se realiza con la finalidad de colaborar en el desarrollo del trabajo de trabajo de titulación de la estudiante VIVANCO ESCUDERO ARIANNA MAOLI con número de cédula 0706651783 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA de la carrera de MEDICINA HUMANA para la obtención del título de MÉDICO GENERAL. Entiendo que este estudio busca analizar la prevalencia de violencia intrafamiliar en el grupo de personas con discapacidades en el cantón Calvas y sé que mi participación consistirá en responder una encuesta. Conozco que la información registrada será confidencial, y que los nombres de los participantes no serán revelados. Así mismo, sé que puedo negarme a participar o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin algún tipo de inconveniente.

Firma participante: _____

Fecha: ____/____/____

Si surgen interrogantes durante cualquier etapa del estudio puede comunicarse con Arianna Vivanco, encargada de llevar a cabo la investigación.

Celular: 0992018650

11.7. Anexo 7. Encuesta sociodemográfica

Completar la siguiente información:

Edad:

- 0-14 años
- 15-24 años
- 25-54 años
- 55-64 años
- Mayores de 65 años

Nacionalidad: Ecuatoriana () Otra:

Persona con discapacidad: Si () No ()

Tipo de discapacidad:

Porcentaje de discapacidad:

Residencia:

Provincia: Loja () Zamora Chinchipe () El Oro ()

Cantón:

Parroquia:

Barrio:

Estado civil: Soltera () Casada () Divorciada () Viuda ()

Género: Masculino () Femenino () LGBTI () Otra:

Nivel de instrucción: Primaria () Secundaria () Tercer nivel () Cuarto nivel ()

Raza: Mestizo () Indígena () Montuvio () Blanco () Afroecuatoriano () Otro:
.....

Ocupación

Afiliación al IESS: Si () No ()

Lugar de trabajo:

Profesión del jefe de familia (padre/madre):

1. Universitario, gran comerciante, gerente, ejecutivo de grandes empresas, etc.
2. Profesionista técnico, mediano comerciante o de la pequeña industria, etc.
3. Empleado sin profesión técnica definida o universidad inconclusa
4. Obrero especializado: tractorista, taxista, etc.
5. Obrero no especializado, servicio doméstico, etc.

Nivel de instrucción de la madre:

1. Universitaria o su equivalente
2. Enseñanza técnica superior y/o secundaria completa
3. Secundaria incompleta o técnico inferior (cursos cortos)
4. Educación primaria completa
5. Primaria incompleta, analfabeta

Principal fuente de ingresos:

1. Fortuna heredada o adquirida repentinamente (grandes negocios, juegos de azar)
2. Ingresos provenientes de una empresa privada, negocios, honorarios profesionales (médicos, abogados) deportistas profesionales.
3. Sueldo quincenal o mensual
4. Salario diario o semanal
5. Ingresos de origen público o privado subsidios

Condiciones de la vivienda y salubridad:

1. Amplia, lujosa y con óptimas condiciones sanitarias
2. Amplia, sin lujos, pero con excelentes condiciones sanitarias
3. Espacios reducidos pero confortables, y buenas condiciones sanitarias
4. Espacios amplios o reducidos, pero con deficientes condiciones sanitarias
5. Improvisada, construida con materiales de desecho, o de construcción relativamente sólida, pero con deficientes condiciones sanitarias

Encuesta de violencia de género

Responda las siguientes interrogantes:

¿Qué entiende usted por violencia?

Uso de fuerza o poder contra uno mismo

Obligación a realizar acciones en contra de uno

Acciones que destruyan a una persona

Desconozco

Conoce algunos tipos de violencia

Física

Psicológica

Verbal

Sexual

Económica y patrimonial

Simbólica

Política

Gineco-obstétrica

No conozco

Otro:

Actualmente con quién vive.

Pareja

Amigas/os

Esposa/o

Hijas/os

Familiares

Padre/madre

Solo

La violencia es más frecuente en...

Hogar

Trabajo

Escuela

Calle

Transporte público

Centros de entretenimiento

En ningún lugar

Otro:

Se siente discriminada/o de su familia

Nunca

Casi nunca

A veces

Casi siempre

Siempre

Ha sido víctima de violencia (trabajo/espacios públicos /pareja)

Nunca

Casi nunca

A veces

Casi siempre

Siempre

¿Qué tipo de violencia ha sido víctima?

Física

Psicológica

Verbal

Sexual

Económica y patrimonial

Simbólica

Política

Gineco-obstétrica

Ninguna

Otro:

¿Ha sido víctima de violencia física?

Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre

Ha sido objeto de empujones o empujones

La han abofeteado

Le han lanzado un objeto duro

La han agarrado o le han tirado del pelo

Le han golpeado con el puño o con un objeto duro, o le han dado patadas

La han quemado

Han intentado ahogarla o estrangularla

La han cortado, apuñalado o disparado

Le han golpeado la cabeza contra la pared

Ha sido objeto de empujones o empujones

La han abofeteado

Le han lanzado un objeto duro

La han agarrado o le han tirado del pelo

Le han golpeado con el puño o con un objeto duro, o le han dado patadas

La han quemado

Han intentado ahogarla o estrangularla

La han cortado, apuñalado o disparado

Le han golpeado la cabeza contra la pared

¿Con qué frecuencia ha sido víctima de violencia?

Diario

Mensual

Nunca

¿Cuáles son las causas o factores asociados que dan origen a la violencia física? *

Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre

Consumo de drogas

Consumo de alcohol

Bajos ingresos

Tiene amistad con su ex pareja

Infidelidad

Frecuenta grupos de amigos/as

Dependencia económica (pareja

Mantiene mayor autonomía

Estudia sin el consentimiento

Dependencia de los padres

Celos

Tiene hijos de otro compromiso

No le alcanza los ingresos / trabaja

Le gusta la diversión y recreación

Poca atención y afecto a los hijos/os

Consumo de drogas

Consumo de alcohol

Bajos ingresos

Tiene amistad con su ex pareja

Infidelidad

Frecuenta grupos de amigos/as

Dependencia económica (pareja

Mantiene mayor autonomía

Estudia sin el consentimiento

Dependencia de los padres

Celos

Tiene hijos de otro compromiso

No le alcanza los ingresos / trabaja

Le gusta la diversión y recreación

Poca atención y afecto a los hijos/os

¿Si ha sido víctima de violencia a que instancia ha denunciado?

Policía

Fiscalía

Juzgado

Tenencia Política

Defensoría del Pueblo

Consejería psicológica

Iglesia

Junta Cantonal de Protección de Derechos

Ninguna

Otro:

¿Conoce las instituciones públicas que defienden sus derechos?

Policía

Fiscalía

Juzgados/Unidades Judiciales

Tenencia Política

Defensoría del Pueblo

Junta Cantonal de Protección de Derechos

Concejo Cantonal de Protección de Derechos

No conozco

Otro:

El agresor/a controla la mayoría de las actividades diarias, por ejemplo:

Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre

Le dice con quién puede hacer amistades, cuándo puede ver a su familia, cuánto dinero puede usar/gastar, o cuándo puede usar sus bienes.

Le dice con quién puede hacer amistades, cuándo puede ver a su familia, cuánto dinero puede usar/gastar, o cuándo puede usar sus bienes.

El agresor/a es controlador y/o permanentemente celosa/o.

Nunca

Casi nunca

A veces

Casi siempre

Siempre

A qué grupo de atención prioritaria pertenece.

Embarazada, en período de post parto o de lactancia

Persona con discapacidad o está enferma/o (enfermedades catastróficas)

Niño, niña, adolescente o adulto mayor.

Ninguna

Conoce a alguien que sufra algún tipo de violencia

Padre/madre

Abuelas/os

Tías/os

Amiga/o de la familia

Vecinas/os

Compañeras/os

No conozco

Hermanos/as

Otro:

Valoración: 1 (No) 2 (Si)

Procedencia extranjera de la víctima

Procedencia extranjera del agresor

Situación de la relación de pareja

Separación reciente o en trámite de separación

Acoso reciente a la víctima o quebrantamiento de la orden de alejamiento.

Separación reciente o en trámite de separación

Acoso reciente a la víctima o quebrantamiento de la orden de alejamiento.

Tipo de violencia 1:

Aumento de la frecuencia y de la gravedad de los incidentes violentados en el último mes

Amenazas graves o de muerte en el último mes

Amenazas con objetos peligrosos o con armas de cualquier tipo

Intención clara de causar lesiones graves o muy graves

Tipo de violencia 2:

La violencia es susceptible de causar lesiones

Violencia física en presencia de los hijos u otros familiares

Agresiones sexuales en la relación de pareja

Perfil del agresor 1:

Celos muy intensos o conductas controladoras con la pareja

Historial de conductas violentas con otras personas (amigos, compañeros de trabajos, etc.)

Consumo abusivo de alcohol y/o drogas

Conductas de crueldad, de desprecio a la víctima y falta de arrepentimiento

Perfil del agresor 2:

Historial de conducta violentas con una pareja

Justificación de las conductas violentas por su propio estado (alcohol, drogas, estrés, o por la provocación de la víctima)

Historial de conducta violentas con una pareja

Justificación de las conductas violentas por su propio estado (alcohol, drogas, estrés, o por la provocación de la víctima)

Perfil del agresor 3:

Antecedente de enfermedad mental con abandono de tratamiento psiquiátricos o psicológicos

Antecedente de enfermedad mental con abandono de tratamiento psiquiátricos o psicológicos

Vulnerabilidad de la víctima 1:

Percepción de la víctima de peligro de muerte en el último mes

Intentos de retirar denuncias previas o de echarse atrás en la decisión de abandonar o denunciar al egreso

Vulnerabilidad de la víctima 2:

Vulnerabilidad de la víctima por razón de enfermedad, soledad o dependencia.

Vulnerabilidad de la víctima por razón de enfermedad, soledad o dependencia.

11.8. Anexo 8. Certificación de tribunal de grado



FACULTAD DE LA SALUD HUMANA
CARRERA DE MEDICINA

Loja, 23 de noviembre de 2023

Los miembros del tribunal del Trabajo de Titulación de el postulante **Arianna Maoli Vivanco Escudero**, con cédula de identidad: **0706651783** y autora del trabajo denominado: **Prevalencia de violencia de género en personas en situación de discapacidad en el cantón Calvas**, bajo la dirección de la Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú, **CERTIFICAMOS** que el postulante antes mencionado, cumplió con las correcciones sugeridas durante su sesión privada, para lo cual autorizamos la publicación del mencionado Trabajo de Titulación en el Repositorio Digital del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja.

Dra. Fabiola María Barba Tapia
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is cursive and appears to read 'Fabiola Barba Tapia'.

Dra. Blanca Cruzcaya Ochoa Montoya
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is cursive and appears to read 'Blanca Cruzcaya Ochoa Montoya'.

Dra. Yadira Patricia Gavilanes Cueva
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is cursive and appears to read 'Yadira Patricia Gavilanes Cueva'.

11.9.Anexo 9. Certificado de traducción

Loja, 22 de noviembre de 2023

Lic. Yulisa Liset Manzanares Ordoñez

**LICENCIADO EN PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS,
MENCION EN INGLÉS**

Certifica:

Que el documento aquí expuesto es fiel traducción del idioma español al idioma inglés del resumen del Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Médico General: "**Prevalencia de violencia de género en personas en situación de discapacidad en el cantón Calvas**", autoría de Arianna Maoli Vivanco Escudero con cédula de identidad 07066517783, de la Carrera de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Loja.

Lo certifico en honor a la verdad y autorizo a la parte interesada hacer uso del presente en lo que a sus intereses prefiera.

Atentamente,



Lic. Yulisa Liset Manzanares Ordoñez

CI. 0705643757

Nro. Registro Senecyt 1031 -2022 - 2421776

